



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2010.

608/10

Expte. N° 14.211/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Dra. Eleonora Erdmann, Directora del Comité Académico de la Escuela de Postgrado de la Facultad, solicita mediante la Nota N° 1854/10 de fecha 4 de agosto de 2010, se gestione el pago de pasajes y viáticos para los Jurados Externos de la Tesis Doctoral de la Ing. Alicia Graciela Cid, en el Marco de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cuya defensa se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesionales externas que integran el jurado, son la Dra. María Cristina Maldonado de la Universidad Nacional de Tucumán y la Dra. Norma Samman de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que el Señor Decano de la Facultad, Ing. Jorge Almazán, autoriza lo solicitado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

Que la Sra. Jefe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, informa que efectuado el gasto, el mismo asciende a la suma total de \$ 580,50= (Pesos Quinientos Ochenta con Cincuenta Centavos);

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha tomado conocimiento y apoya desde el punto de vista académico, lo dispuesto por el Señor Decano;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de Agosto de 2.010)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado por el Sr. Decano, Ing. Jorge ALMAZAN, para la realización de la Defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Alicia Graciela CID, en el marco de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

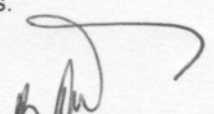
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior, la asignación de la suma de \$ 580,50= (Pesos QUINIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS), del Fondo de Capacitación Docente, destinado para atender los gastos de traslado y viáticos de los Miembros Externos del Tribunal de Tesis de la Ing. Alicia Graciela CID.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 580,50= (Pesos QUINIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA CENTAVOS), al monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Escuela de Postgrado, a la Ing. Alicia Graciela CID y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. María Cristina MALDONADO
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA